COMETIDOS DE DON LEONARDO MOLINA SOLIS, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION Nº 598
CHILLÁN VIEJO, 30 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud de cometido de fecha 28/01/2015 de la Directora de Dideco y autorizada por la Sra. Alcaldesa (S), quien solicito cometido para Don Leonardo Molina Solís, Rut 10.316.001-4, para viajar a la comuna de Quillon el día 30/01/2015.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA: Cometido para Don Leonardo Molina Solís Rut 10.316.001-4, quien fue a la comuna de Quillon el día 30/01/2015, con motivo de Presentación del programa "Mas Capaz".

2.- PAGUESE: El 40% del dia 30/01/2015 devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AMJ/ PAB/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.